

La tercera parte del trabajo es de tristezas. Empieza por el reinado de Fernando VII.

El libro termina con un capítulo dedicado a la Marina mercante, de gran interés, que alegra la tristeza que causa el capítulo anterior.

Un párrafo del breve "A guisa de prólogo" vamos a copiar: "Deber de todos es procurar que España no siga viviendo de espaldas a la mar; este abandono suicida nos induce a la amarga reflexión de que no somos dignos de poseer ese extenso y hermoso litoral que en situación tan ventajosa nos coloca y tanto podría contribuir a la prosperidad moral y material del país si a los asuntos marítimos se dedicase en España la preferente atención que requieren por su vital importancia."

Es lo cierto; España vive espaldas al mar, y el autor en su libro, bien escrito, lo prueba completamente.

La extensión de nuestras costas, antes y ahora, requiere para su defensa más fuerzas navales, y de ello nos da buena enseñanza lo ocurrido en la época de Fernando VII y ejemplo los sacrificios que se imponen las naciones.

Y si el libro resulta, dentro de su categoría, de relevante mérito, también es de admirar por sus fines patrióticos.

La Academia, como siempre, resolverá lo más acertado.

Madrid, 30 de mayo de 1924.

ADOLFO HERRERA.

*Aprobado por la Academia en sesión de 6 de junio.*

---

## II

"NOCIONES DE GEOGRAFÍA UNIVERSAL", POR DON EZEQUIEL MUDARRA Y DON RAMÓN GONZÁLEZ SICILIA

En cumplimiento de lo dispuesto en la Real orden de 28 de febrero de 1908, la Subsecretaría de Instrucción pública y Bellas Artes remitió a informe de esta Real Academia la obra titulada *Nociones de Geografía universal*, de la que son autores don Ezequiel Mudarra y don Ramón González Sicilia, auxiliar y ayudante, respectivamente, del Instituto general y técnico de Sevilla. Para proponer dictamen, el señor Director de

la Academia se sirvió designar al que suscribe, y cumpliendo tan honroso encargo someto a la Corporación el siguiente proyecto de informe:

“La obra para la cual sus autores, señores Mudarra y González Sicilia, solicitan declaración de mérito en sus respectivas carreras, y que se titula *Nociones de Geografía universal*, es un Compendio de Geografía descriptiva de todas las partes del mundo. En los capítulos referentes a Europa, los más numerosos y extensos, se hace la descripción de cada país o nacionalidad en los varios aspectos que exige un estudio geográfico completo. A la descripción de continentes y estados políticos precede un breve estudio general, titulado “Planisferio”, de zonas y regiones geográficas, y como apéndice se ha incluido una noticia especial de las grandes potencias americanas, a saber: Estados Unidos de América, República Argentina y Estados Unidos del Brasil.

“Se trata, pues, de una obra didáctica, escrita, como tantas otras, para la enseñanza de la Geografía en los Institutos generales y técnicos y en las Escuelas Normales.

”En la exposición y ordenamiento de la materia, los autores demuestran que se hallan al corriente del estado actual de los conocimientos geográficos y de las alteraciones habidas en la Geografía política y colonial. Es esto lo principal que debe exigirse a quien ha hecho profesión de una determinada enseñanza, y si, además en el plan y método de sus lecciones, orales o escritas, logra ajustarse al grado e índole de aquélla, según el centro docente a que corresponda, habrá que reconocer el valor didáctico del libro que con tal objeto haya escrito. En este caso se halla la obra de los señores González Sicilia y Mudarra.

”La Real orden antes citada se dictó para reglamentar el precepto contenido en el párrafo 2.º del art. 29 del Real decreto de 12 de abril de 1901, según el cual, para que las obras que escriben catedráticos o profesores oficiales puedan servir de mérito en sus carreras, han de estar aprobadas, desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, por el Consejo de Instrucción pública y por la respectiva Academia.

”Y como el libro de los señores Mudarra y González Sici-

lia es muy apreciable desde el punto de vista de sus condiciones didácticas, procede su aprobación por esta Real Academia.”

Tal es el parecer del que suscribe, que somete al juicio, más acertado, de la Corporación.

Madrid, 9 de mayo de 1924.

RICARDO BELTRÁN RÓZPIDE.

*Aprobado por la Academia en sesión de 16 de mayo.*

---

### III

#### COLECCIÓN GENERAL DE DOCUMENTOS RELATIVOS AL DESCUBRIMIENTO, CONQUISTA Y COLONIZACIÓN DEL AR- CHIPÍÉLAGO FILIPINO

Por la Dirección general de Bellas Artes se han remitido a informe de esta Academia, a los efectos del artículo 1.º del Real decreto de 1 de junio de 1900, cinco tomos de la *Colección general de documentos relativos a las islas Filipinas*, publicados por la Compañía de Tabacos de aquel Archipiélago.

Quiso la poderosa Compañía contribuir a la conmemoración del IV centenario del descubrimiento de las Islas, y tuvo la feliz ocurrencia de efectuarlo con la publicación de una colección general de documentos relativos al descubrimiento, conquista y colonización del Archipiélago, monumento el más grandioso e imperecedero que puede elevarse en honor y gloria de aquella pléyade de héroes que tan extraordinarias hazañas realizaron y que con nuestro idioma y nuestra fe llevaron la civilización a las más remotas regiones de la tierra.

Los tres primeros tomos fueron objeto de un brillante informe del entonces correspondiente y después académico de número electo, nuestro malogrado compañero don Wescslao Retana; el informe, que se insertó en nuestro BOLETÍN, después de dedicar a la Compañía merecidos elogios por su desinterés y alteza de miras al emprender tan costosa publicación, la que, si era seguro que había de realzar el prestigio de España en el Archipiélago, como empresa mercantil tenía forzosamente que constituir un desastre, lo cual ni por un momento dudó la Compañía, que sólo pensó en la conveniencia de que aquellos pue-